

BAQUEDANO, 14 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

075

1. Decreto Exento Nro. 2714, de fecha 17 de diciembre de 2010, que Instruye Sumario Administrativo, al departamento de Administración y Finanzas, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir, como indican las observaciones contenidas en el PREINFORME N° 2610 de fecha 3 de diciembre de 2010, emitido por Contraloría Regional de Antofagasta, referido a que la empresa que presta servicios de soporte y mantención de los sistemas informáticos, a la fecha de la visita de fiscalización, noviembre de 2010, CAS Chile, realizaba sus funciones sin tener contrato vigente.
2. Informe Final N° 39 de fecha 30 de diciembre de 2010, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
3. Artículo 118° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** nuevo fiscal instructor a doña Isabel Coronel Martínez, RUT N° 10.635.903-2, jueza de policía local, grado 7° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, para que materialice el sumario en el plazo legal, de conformidad al decreto exento N° 2714 de fecha 17 de diciembre de 2010.
2. **NOTIFÍQUESE** de esta resolución al fiscal del sumario administrativo, señora Isabel Coronel Martínez
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE

JGV/SVV/BSL/crp
DISTRIBUCIÓN:

- FISCAL DESIGNADA
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO